

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR: NIT - CC	JOYGERMA 15 AGUILLO 25-1 - EDWIN Arley Herrera Roco 2775980-10199762 TELEFONO: 3202418089-302319078			No. CONTRATO	
CONTRANTANTE: NIT - CC	NOVARO Antonio Gutierrez H. 8250902			Alcorta	
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 50 #71-80			EMAIL: 3217700669 CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>					
VEHICULO	PLACA: 5UN5D9	MODELO: 2007	MARCA: CHEVROLET		
DURACIÓN	No INTERNO 122	CLASE: BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 120		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 25 DIA 26	MES	01 01	AÑO 2025 AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT _____	
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA
	DESTINO	JUNTAS DE URAMITA			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE cc	EDWIN Arley Herrera Roco 8250902			TELEFONO 3217700669
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 23 Del mes/año 01/25					
Jorge Agullo Rioz 2775980 cc. 10199762			TRANSPORTADOR EDWIN Arley Herrera Roco cc: 8250902 CONTRATANTE		